Nota U.O.C. Nro. 007/2016

Coronel Oviedo, 02 de marzo de 2015.

Ref: Contrato ID N° 301.281 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS - FONACIDE".-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Me es grato dirigirme a Ud. en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Dpto. de Caaguazú, haciéndoles llegar cordiales saludos, y a la vez, conforme lo establece la Resolución DNCP N°319/2016, justificar el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio fiscal anterior, haciéndolo en los siguientes términos:

El contrato de referencia, ha sido comunicado en tiempo pero por un error involuntario ha sido objeto de observación por parte de la DNCP, razón por la cual ha quedado sin la posibilidad de ser comunicado por el sistema antes del 23 de diciembre 2015.

Sin otro particular, y esperando la aprobación de los Contratos y su posterior publicación, me despido de Uds. muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú